

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 170 Martes 18 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 53710

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44367 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia/San Sebastián,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 197/2014 C en el que figuran como concursada Leunki S.L. con CIF B20830816 y Jose Larraya Group S.L., con CIF B20173761, se ha dictado el 06/07/2017 Auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno.

En Donostia/San Sebastián, 6 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170053404-1